

## Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

### Posición Institucional.

**Nombre de la Dependencia / Entidad:** H. Ayuntamiento de Campeche.

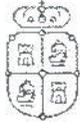
**Nombre del Programa Evaluado:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 y su Cronograma de ejecución de Evaluaciones externas a realizar por las Unidades Administrativas, y/o Entidades Paramunicipales, el H. Ayuntamiento de Campeche llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

El objetivo general de esta Evaluación de Consistencia y Resultados es analizar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados; y cuyos objetivos específicos fueron analizar la lógica y congruencia en el diseño del fondo, su vinculación con la planeación sectorial, municipal y/o estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales y/ o estatales; si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, si ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; además se analizaron los principales procesos establecidos en las Lineamientos o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el FISMDF y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Derivado del resultado de esta evaluación plasmado en el informe final del evaluador externo y en apego al numeral 8 de los Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del Municipio de Campeche, que mencionan que se deberá emitir, a más tardar el último día de abril hábil del ejercicio fiscal en curso, un

Y 8



documento de opinión (posición institucional) , considerando su opinión fundada respecto de los resultados y los principales hallazgos o recomendaciones derivadas de dichas evaluaciones; se presenta a continuación el posicionamiento institucional respecto a las recomendaciones y principales hallazgos de la evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) para el ejercicio fiscal 2020.

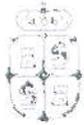
### 1. Comentarios Generales:

- Se considera que el proceso de evaluación se realizó en apego a lo establecido en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas presupuestarios municipales y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche y con el Cronograma de ejecución del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.
- La evaluación de los programas es una acción fundamental en el proceso de mejora continua en apego al Presupuesto Basado en Resultados.
- Los principales objetivos que se pretende abarcar es analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial, municipal y/o estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales y/ o estatales.

### 2. Comentarios específicos.

En el informe final de la evaluación se detectaron **11 recomendaciones** emitidas por el evaluador externo, mismos que con base a los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad de ejecución, se seleccionan aquellas para ser atendidas como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), resultando un total de **9 ASM**.

A fin de dar seguimiento oportuno podemos clasificarlos de la siguiente manera:



Clasificación por tipo de actor	Número
Específicos	4
Institucionales	5
Interinstitucionales	0
Intergubernamentales	0
<b>Total</b>	<b>9</b>

Clasificación por nivel de prioridad	Número
Alta	6
Media	3
Baja	0
<b>Total</b>	<b>9</b>

Recomendación	Se acepta (Si / No)	Comentario de las unidades administrativas en relación con la adopción o no del resultado o recomendación.
<p>1. Documentar un diagnóstico del Fondo a nivel municipal apegado al marco normativo a nivel municipal en el que desarrolle cada uno de los apartados del documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación" tomando como referencia lo establecido y publicado por el CONEVAL y la SHCP. En dicho documento resaltar la problemática del municipio en materia de infraestructura social y posteriormente realizar el análisis del problema con base en información cuantitativa y cualitativa que justifique la intervención que realiza el Fondo.</p>	Si	Es necesario llevar a cabo el documento diagnóstico del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) con base a los lineamientos emitidos a través del Subcomité Especial de Medición y Evaluación del Desempeño orientado a Resultados, en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestario de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche".
<p>2. Con base en el desarrollo de la MML, desarrollar la MIR resultante misma que guarde consistencia tanto con el documento normativo del Fondo (Lineamientos), así como los niveles Componentes y Actividades de las MIR establecidas a nivel estatal y federal para el FAIS. Esta MIR deberá estar</p>	No	El Fondo de Infraestructura Social Municipal cuenta con indicadores a nivel Federal, los cuales son reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, a nivel municipal los componentes y actividades se encuentran dispersos en las diversas Matrices de Indicadores para

Handwritten signature or initials.



<p>alineada con alguno de los objetivos del PMD próximo a publicarse, así como con alguno de los objetivos y metas de los ODS.</p>		<p>Resultados de los Programas presupuestarios de servicios públicos y obra pública existentes en el H. Ayuntamiento. Asimismo, se elaborarán los formatos de Alineación de Programas Presupuestarios.</p>
<p>3. Definir y cuantificar las poblaciones tanto potencial, como objetivo en las mismas unidades de medida. A partir de lo anterior identificar la población atendida de acuerdo con lo reportado en las MIDS y con ello estimar la cobertura del Fondo en el Municipio.</p>	<p>Si</p>	<p>La población está identificada pero no existe un documento en el que se plasme la definición, cuantificación y las unidades de medida correspondientes por lo que se realizará un documento diagnóstico del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) con base a los lineamientos emitidos a través del subcomité de evaluación del desempeño en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestario de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche".</p>
<p>4. Desarrollar un plan estratégico a tres años, alienado con el PMD, en el que se establezcan las metas de desarrollo social del Municipio, los recursos requeridos, indicadores para dar seguimiento a su atención, mismos que están incluidos en la MIR del Fondo.</p>	<p>No</p>	<p>La planeación del Fondo se realiza de manera anual, cargando los proyectos en la plataforma MID's; sin embargo, se desarrollarán programas sectoriales alineados al PMD con indicadores que midan las metas de desarrollo social del Municipio.</p>
<p>5. Desarrollar Programas Anuales de Trabajo que sean complementario al Plan Estratégico, en donde se establezcan las metas operativas del Fondo de materia trimestral y al cierre de cada año. Estos Programas deberán establecer líneas base y metas anuales, con indicadores que permitan dar seguimiento a su cumplimiento.</p>	<p>Si</p>	<p>Se realizará el Programa Anual de Inversión Pública del Fondo y se da seguimiento trimestral del Fondo.</p>



6. Documentar en un manual de procedimientos y a través de diagramas de flujos los procesos de Fondo, desde la planeación hasta la evaluación, con base en el Modelos General de Procesos que establece CONEVAL para la evaluación de procesos. Hacer especial énfasis en los procesos de ejecución de las obras y proyectos.	Sí	En el Manual de Procedimientos se plasman los diversos procesos que realiza la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública de manera general por los recursos federales.
7. Establecer costos promedios (paramétricos) de las obras que se han realizado con recursos del Fondo que sirvan como referencia para el desarrollo de los proyectos futuros.	Sí	Las acciones que se realizan con los recursos del fondo, y las condiciones del mercado (costos) y necesidades de los habitantes del municipio son muy variables año con año; sin embargo, se puede llevar un registro de los costos de las obras.
8. Formalizar un mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora en el que se dé seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos por el Municipio respecto del Fondo.	Sí	Es necesario que el mecanismo de aspecto susceptible de mejora se formalice y actualice para dar seguimiento a los compromisos adquiridos, derivados de las evaluaciones, por el Municipio y cumplir con la normatividad aplicable.
9. Desarrollar en el siguiente ejercicio fiscal, una evaluación de diseño del Fondo con base en la MIR y los instrumentos de planeación que desarrolle el Fondo en el siguiente ejercicio fiscal.	No	Derivado que ya existe una normatividad federal e indicadores diseñados para el seguimiento del Fondo, no es posible cambiar el diseño de los lineamientos que lo rigen; por lo que las evaluaciones futuras serán de Específicas de Desempeño.
10. Desarrollar un instrumento de satisfacción de los beneficiarios de los proyectos financiados con los recursos del Fondo en el que se realicen cuestionamientos sobre tiempos de entrega, calidad de la infraestructura de los proyectos, funcionalidad, entre otros. A partir de esta información, sistematizarla e incorporar los resultados en el documento de diagnóstico.	Sí	Actualmente no se cuenta con algún instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida con los recursos provenientes del Fondo.

*[Handwritten signature]*



11. Realizar un análisis, en el documento de Diagnóstico, de los Pp complementarios identificados a nivel estatal, y en su caso, diferenciar los apoyos lo que permita incrementar la cobertura de los proyectos financiados con los recursos del Fondo.	Si	Durante la elaboración del Diagnóstico se tiene que llevar a cabo este análisis para establecer los mecanismos que permitan la diferenciación y complementariedad con otros recursos.
--	----	---

Derivado de las recomendaciones anteriores, se enlistan las recomendaciones aceptadas y su vinculación con el Aspecto Susceptible de Mejora establecidos por las unidades administrativas correspondientes:

Recomendación relacionada con el ASM	Aspecto Susceptible de Mejora	Clasificación por tipo de actor	Prioridad
1,3,11	1. Elaborar un documento diagnóstico del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) basado en el documento de "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestario de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche".	Específica	Alta
2	2. Elaboración del Formato de Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y con los OD's, de los programas presupuestarios que incluyen recursos del Fondo.	Específica	Media
4	3. Realizar los Programas Sectoriales derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza con indicadores que midan las metas de desarrollo social del Municipio.	Institucional	Alta
5	4. Elaborar el Programa Anual de Inversión Pública del Fondo y dar seguimiento trimestral.	Específica	Alta
6	5. Actualizar el Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva.	Específica	Media
7	6. Realizar un listado de costos de las obras que se han realizado con recursos del Fondo.	Institucional	Media

*[Handwritten signature]*



8	7. Elaboración y formalización de los instrumentos de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación realizada al Fondo.	Institucional	Alta
9	8. Realizar una evaluación Específica de Desempeño del Fondo.	Institucional	Alta
10	9. Realización de encuestas de satisfacción a beneficiarios con los recursos del Fondo.	Institucional	Alta

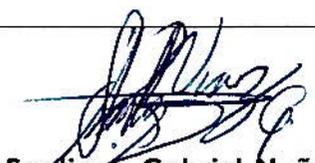
**3. Referencias de las fuentes de información.**

- Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF).
- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.
- Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del Municipio de Campeche.
- Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas presupuestarios municipales y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche

**4. Referencias de las unidades administrativas que participan en su elaboración.**

- Jefatura de Departamento de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva.

**5. Nombre y firma de los responsables de la opinión institucional.**

 <b>L. C. Elvira Sorai Zan Dzib</b> <b>Titular de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva</b>	 <b>Ing. Santiago Gabriel Nuñez Kuyuc</b> <b>Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación de Programas Presupuestarios</b>
---	---